



ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia con fecha 5 de marzo de 2025, ha adoptado la resolución que es del siguiente tenor literal:

“DECRETO: Ejea de los Caballeros, 5 de marzo de 2025

Examinado el expediente de las pruebas selectivas para la provisión, con carácter interino, de una plaza vacante de Formador/a en competencias básicas, transversales y apoyo de Programa Experiencial del año 2024 del M.I Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Considerando lo establecido en la Base 2ª de las reguladoras de la presente convocatoria.

Esta Alcaldía-Presidencia en uso de las atribuciones que le otorga el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y sus modificaciones,

Propuesta de resolución

PRIMERO.- Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las referidas pruebas selectivas, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aspirantes admitidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE
CIUDAD	REY	EVA
YERA	BURGUETE	ANA MARÍA

Aspirantes excluidos:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	CAUSA
OCHANDA	LORENZO	MARÍA CONCEPCIÓN	Falta de acreditación del requisito relativo a experiencia profesional en educación de adultos de tres años .
YERA	SOLANA	MARTA	Falta de acreditación del requisito relativo



			a experiencia profesional en educación de adultos de tres años .
ZUGASTI	RAMAS	ROSA	Falta de acreditación del requisito relativo a experiencia profesional en educación de adultos de tres años .

SEGUNDO.- Publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en la sede electrónica de la corporación a los efectos de presentación de reclamaciones, durante el plazo de tres días hábiles a contar desde el día siguiente a su publicación.

Una vez transcurrido el plazo, la lista provisional se elevará a lista definitiva y se publicará la sede electrónica y en la página web del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

TERCERO.- La composición del Tribunal calificador de la oposición será la siguiente:

Presidente: Titular D. Enrique Murillo Medel Técnico, y suplente D^a. Isabel Terroba Mela ambos técnicos designados por el INAEM

Secretaria: Titular: D. Antonio Jaime Ansón, Secretario General del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y suplente D. Oscar Muñoz Tabernero, Técnico Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocal 1: Titular D^a. María Carmen Sanz Barón y suplente D^a. Cristina Rubio Villén, ambos técnicos designados por el INAEM.

Vocal 2: Titular D^a. María Pilar Sierra Villarreal, Técnica Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros y suplente D. Juan López Navarro Técnico Medio del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

Vocal 3: D^a. María Ángeles Casalé Jiménez Técnica de Cultura del Ayuntamiento y suplente D^a. Inés Martínez de Espronceda Arroyo Técnica Superior del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros.

CUARTO.- Señalar que la prueba de la Oposición se realizará en el Centro Cívico Cultural, sito en Paseo del Muro, 22-24, el día 11 de marzo de 2025, a las 9:30.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución al Señor Presidente de la Junta de Personal del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros”.



M. I. AYUNTAMIENTO
DE LA VILLA DE
EJEA DE LOS CABALLEROS
(ZARAGOZA)
PERSONAL

En Ejea de los Caballeros, a fecha de la firma electrónica,

Procedimiento Genérico Alcaldía 2.0

Documento verificable a través de la dirección: <https://sede.aytoejea.es> CSV: 15705633124171435326

AYUNTAMIENTO DE EJEA DE LOS CABALLEROS, Avda. Coscolluela, 1 50600 Ejea de los Caballeros Telf: 976677474 Fax 976663816 ejea@aytoejea.es www.ejea.es

